



Ocampo, Guanajuato. A 07 de Febrero del 2024

**Oficio No. RSI-UT-017/2024**

**Asunto:** Entrega de información.

Estimado(a) solicitante.

**P R E S E N T E**

**SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100001724**

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

*Buen día*

*Por medio de la presente vengo promoviendo en tiempo y en forma el recurso de ratificación a la denuncia/querrela contra quien resulte responsable, interpuesta ante la FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA FGR de la cual se genero el Oficio No. FGR/FECOR/VUA/1835/2023 por parte de la fiscalía especializada de control regional ventanilla unica de atencion de fecha 28 de agosto del 2023.*

*(De ese oficio original se genero para atenderlo por parte de de la fiscalía regional B de Irapuato Gto en la unidad especializada en investigación de delitos patrimoniales y robo de vehículos de la fiscalía general del estado de Guanajuato, El numero de oficio: 3455/2023, carpeta de investigación: 103515/2023).*

*---Todo esto lo solicito ejercitando mi derecho a tener seguridad jurídica del patrimonio mío y de mi familia,*

*---Acreditando mi interés jurídico legítimo con toda la documentación adjunta.*

*Asi que nuevamente reitero y ratifico mi petición a fin de que se le de seguimiento a mi denuncia/querrela contra quien resulte responsable por delito patrimonial cometido contra mi, al no entregarse las escrituras de mi casa.*

**---SOLICITO QUE EN CASO DE NO SER EL SUJETO OBLIGADO IDONEO PARA LA ATENCION DE ESTA PETICION, SE ME APOYE DENTRO DE SUS FACULTADES PARA LA RECONDUCCION DE LA MISMA PARA HACERLA LLEGAR AL SUJETO OBLIGADO CORRECTO.**

*Después de mi denuncia/querrela previa ante la FGR de México en donde se genero el oficio numero: FGR/FECOR/VUA/1835/2023 el cual se mando a la fiscalía general del estado de Guanajuato, se han generado los siguientes acontecimientos en Irapuato Gto. que son los siguientes:*





Con fecha de 27 de diciembre del 2023 llego un documento en electrónico a mi correo con numero de oficio: 3455/2023, carpeta de investigación: 103515/2023 (el cual tuve la posibilidad de verlo ya hasta fecha posterior, por lo que no pude acudir a lo que ahí llamaron segundo citatorio), de la fiscalía regional B de Irapuato Gto., del tipo copia pdf que parece copia de pantalla, en forma borrosa que ni el escudo se ve, aunque se aclara que si se alcanza a ver el contenido escrito y nombre y firma de quien lo envía, en donde se especifica que el remitente es: la unidad especializada en investigación de delitos patrimoniales y robo de vehículos de la fiscalía general del estado de gto en donde en ASUNTO se especifica que ese documento es enviado como "un segundo citatorio" para el día 28 de diciembre del 2023 a las 9:30 horas para que me presente a esa oficina de la fiscalía;

Para aclarar y puntualizar su contenido manifiesto lo siguiente:

Primero.- que en ninguna forma escrita, ni por email, ni por ningún otro medio he recibido un primer "citatorio".

Segundo.-Que previamente acudí, en una visita a mi casa, un agente de investigación, al parecer llamado Braulio y yo desgraciadamente estaba por el momento por causa de fuerza mayor fuera de la misma, pero aun así un familiar mío que lo recibió en casa me comunico por teléfono con ese agente, y él me explico en forma correcta y respetuosa, que el motivo de su visita solo era para recabar más datos y que le diera yo mas información del asunto de mis escrituras, le explique vía telefónica que yo no tenía ya mas documentos, ya que yo ya les había hecho llegar junto con mi denuncia/querella a detalle , todos los documentos los cuales eran más que suficientes como pruebas, de todos y cada uno de los papeles e información que yo poseía y le explique cuáles eran, siendo los siguientes:

Documentos que les hice llegar:

---Les hice llegar: mi escrito denuncia/querella oficial de hechos, documento en formato Word que mande como denuncia/querella oficial hecha previamente ante la fiscalía general de la república , especificando a detalle con circunstancias de tiempo, modo y lugar el delito patrimonial, quienes y cuantos intervinieron en ese delito, cuyo... (cont. en doc. adjunto).

En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo 4, 11, 17, y con fundamento en lo que establecen los artículos 1, 21, 47, 48 fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

**Una vez analizada su solicitud de información descrita en supralíneas, se informa que esta autoridad no cuenta con la información solicitada, además de no poder actuar de oficio a lo solicitado por no encontrarse dotada de las facultades necesarias al no ser la autoridad correcta.**





Sin embargo, esta autoridad le hace saber que a manera de recomendación, que la autoridad estimada como conveniente sea la “FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO”, por lo que se recomienda redirigir su solicitud a dicha instancia.

Lo anterior para dar respuesta al requerimiento presentado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo **142** de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

- Atentamente.

“Unidos por Ocampo”



**Tec. Alberto Martínez Aguiñaga.**  
**Titular de la Unidad de Transparencia.**